



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. LINDEA CASTAÑEDA SORIA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GRO. PLANTEL 4 TAXCO QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “EL REPRESENTANTE”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “LAS PARTES” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “LAS PARTES” tengan la certeza que el inmueble denominado:

Colonia de Bachilleres, ubicado en C. Lumbre Soñada Cosahuatlas, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “EL REPRESENTANTE”.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Taxco de Alarcón

por lo que en este acto “EL REPRESENTANTE” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “LA SECRETARÍA” lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. “LA SECRETARÍA” se obliga a entregar de manera anticipada a “EL REPRESENTANTE” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. “EL REPRESENTANTE” dará aviso a “LA SECRETARÍA” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. “LAS PARTES” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “EL REPRESENTANTE” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “LAS PARTES” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. “LAS PARTES” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. “LAS PARTES” acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2024



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

PRELIMINAR

Riesgo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Nivel de Riesgo (Nivel de riesgo)		Observaciones
			Alto	Bajo	
Fundamento del edificio	X				
Inclinación del terreno	X				
Inclinación de algún río	X				
Crietas en el suelo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en techos	X				
Daños marcos	X				
Otros					
Riesgo NO ESTRUCTURAL					
Objetos que pudieran caer o dañarse	X				
Veredas de vías					
Tarjetas					
Pantallas					
Placas					
Elementos que puedan dañarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de instalaciones					
Otros					
Condiciones Muevas					
Pinturas, apilado de escombros	X				
Vidrios, alambido, vidrios, etc.	X				
Mobiliario: mesas, banquetas, sillas	X				
Puertas, cancelas, etc. y ventanas	X				
Elementos a evaluar					
Tornos y cables de alta tensión					
Postes de energía eléctrica					
Transformadores					
Arboles y/o postes grandes	X				
Cables con mucha distancia	X				
Construcciones vecinas dañadas	X				
Depósitos o almacenamientos con sust. tóxicas, inflamables o explosivos					
Terminales aéreas o terrestres	X				
Banda con altura superior a 2 m	X				
Banda con distancia entre castillo mayor a 4 m en un caso de cruzar 10 m de longitud	X				
Otros					





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA: 29/Enero/2024

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

NACION SOCIAL	PLANTE Y TAXIO
Domicilio:	Colegio DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GRO.
Colonia:	CASAHUATES
Teléfono:	762 622 208 56
NOBRE DEL RESPONSABLE	LINNEA CASINEGA SORIA
Domicilio:	C. NICOLAS BRANA 21 UTTAMAHA DE RINCON
Teléfono:	767 10116 25
Cargo:	DIRECTORA

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorio: m² Capacidad: personas

Tipo de Techo

Bahuda Colado Teja Laminar

Tipo de Estructura

Cesto Metal Madera Otros

Tipo de Piso

Madera Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	decenas	ts.	m ³
Alfombrados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(#)	(M).
Elecuidados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	36	(M).
Luminarios	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	10	(M).
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(#)	(M).
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	150 (X) 220 ()	360 ()

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Latitud Norte LN. 18° 33' 18" N

Longitud Oeste LO. 99° 36' 57" W

Altura sobre el nivel del mar mtl.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	m ³
Lustrados	<input checked="" type="checkbox"/>			
Afinación	<input checked="" type="checkbox"/>			
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>			
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>			
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			
Sup. impermeable:		mts.	Superficie Total:	m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Salud e Higiene		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención de mascotas de cría		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención videntes		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑIA	SI	NO	M2
	<input checked="" type="checkbox"/>		
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
	<input checked="" type="checkbox"/>		

OBSERVACION:

REVISOR:

APTO: (X) SI NO

